

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2014-00040-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESESE COLECTIVOS	SARA ESTHER PECHTHALT – PROCURADORA AMBIENTAL Y AGRARIA	NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS Y OTROS	19 DE ABRIL DE 2018	TRES (03) DÍAS	24 DE ABRIL DE 2018

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición parcial interpuesto por el apoderado de la Sociedad Interaseo del Archipiélago S.A.S. E.S.P. contra el auto de fecha tres (03) de abril de 2018 (fls. 130 - 154 cdno. de incidente de desacato No. 1), tal como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A., concordado con el artículo 36 de la Ley 472 de 1998.

LAURA MARÁ NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>